SG-631

Popayán, 11 de noviembre de 2022

Doctor
LUIS EDUARDO SANDOVAL ISDITH
Contralor Municipal de Popayán
Ciudad

Referencia: Solicitud ampliación en plazo y valor del contrato de prestación de servicios profesionales No. 08 de 2022.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito solicitar respetuosamente la ampliación del contrato de prestación de servicios profesionales No. 08 de 2022, en plazo de un (01) mes y en valor por la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.300.000); toda vez que, para el cierre de la vigencia 2022 durante el mes de noviembre y diciembre en el área de Secretaria General recaen numerosas responsabilidades y obligaciones, aunado a lo anterior se debe de tener en cuenta que el Concejo Municipal de Popayán en fecha 04 de noviembre de 2022, mediante correo electrónico solicitó la prórroga para brindar respuesta de contradicción en virtud de la auditoría financiera y de gestión vigencia 2020 - 2021 que adelanta este ente de control, por lo cual es necesario que la contratista se encuentre para el análisis de la contradicción y el informe final, por los motivos antes expuestos es preciso seguir contando con el apoyo jurídico de la contratista con el fin de llevar a cabo satisfactoriamente todas las obligaciones.

Atentamente,

LEIDY DANYELLY MENESES
Secretaria General (E)
Contralor Municipal de Popayán

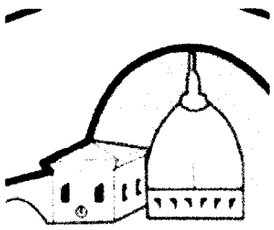
ADICIONAL No. 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 08 DE 2022 SUSCRITO ENTRE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN Y MARÍA ALEJANDRA FLÓREZ RAMÍREZ.

Entre los suscritos a saber **LUIS EDUARDO SANDOVAL ISDITH,** mayor de edad, domiciliado y residente en Popayán, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.547.586 de Popayán (Cauca), actuando en nombre y representación de la **CONTRALORÍA MUNICIPAL POPAYÁN**, en su calidad de **CONTRALOR MUNICIPAL,** de conformidad con el acta de posesión 20221100000026 del 14 de enero de 2022 del Concejo Municipal de Popayán, por lo cual se encuentra legalmente facultado para celebrar este acto Jurídico, siguiendo las disposiciones legales, sobre contratación de la Administración Pública, quién en adelante y para los efectos del presente Adicional se denominará, **CONTRALORÍA MUNICIPAL** por una parte y por la otra la señora **MARÍA ALEJANDRA FLÓREZ RAMÍREZ,** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.061.795.125 expedida en Popayán (Cauca), actuando en su propio nombre y representación, quien declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del presente adicional que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en el Art. 8° de la Ley 80 de 1993 y quien en adelante se denominará **LA CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar el presente Adicional al contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 08 de 2022, previas las siguientes consideraciones: **1.** Que el día 18 de julio de 2022, se suscribió el contrato de prestación de servicios profesionales No. 08 de 2022 con la Sra. **MARÍA ALEJANDRA FLÓREZ RAMÍREZ,** cuyo objeto es: "Prestar los servicios profesionales en derecho para brindar apoyo jurídico al grupo auditor de la Contraloría Municipal de Popayán en las auditorías asignadas y a la Secretaria General." **2.** Que el 18 de julio de 2022, se inició ejecución en la plataforma SECOP II. **3.** Que el plazo del mencionado contrato vence el 17 de noviembre de 2022. **4.** Que la Doctora **LEIDY DANYELLY MENESES BOLAÑOS,** en su calidad de supervisor; mediante oficio SG-631 del 11 de noviembre de 2022, solicitó que se adicionará en plazo y valor el contrato de prestación de servicios profesionales No. 08 de 2022; toda vez que, para el cierre de la vigencia 2022 durante el mes de noviembre y diciembre en el área de Secretaría General recaen numerosas responsabilidades y obligaciones, aunado a lo anterior se debe de tener en cuenta que el Concejo Municipal de Popayán en fecha 04 de noviembre de 2022, mediante correo electrónico solicitó la prórroga para brindar respuesta de contradicción en virtud de la auditoría financiera y de gestión

vigencia 2020 - 2021 que adelanta este ente de control, por lo cual es necesario que la contratista se encuentre para el análisis de la contradicción y el informe final, por los motivos antes expuestos es preciso seguir contando con el apoyo jurídico de la contratista con el fin de llevar a cabo satisfactoriamente todas las obligaciones. **5.** Por los motivos expuestos, se hace necesario adicionar el contrato de prestación de servicios profesionales No. 08 de 2022. **6.** Que para atender el presente adicional se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la oficina de presupuesto, con fundamento en los considerandos y ajustados a la Ley se celebra el presente adicional que se rige por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. - ADICIONAR** el plazo del contrato de prestación de servicios profesionales No. 08 de 2022 contenido en la cláusula cuarta en un (01) mes más. **CLÁUSULA SEGUNDA. - MODIFICAR** la cláusula tercera **VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO, ADICIONAR** el valor del contrato de prestación de servicios profesionales No. 08 de 2022, en la suma de **TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.300.000). CLÁUSULA TERCERA. - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** El presente adicional está respaldado con el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 114 del 15 de noviembre de 2022, expedido por la oficina de presupuesto. **CLÁUSULA CUARTA. - VIGENCIA:** Las demás condiciones del contrato de prestación de servicios profesionales No. 08 de 2022 continúan vigentes, en tanto no se opongan al presente adicional. **CLÁUSULA QUINTA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente adicional se perfecciona con la firma de las partes y requiere la expedición del correspondiente Registro Presupuestal por la oficina de presupuesto.

Para constancia se firma en Popayán a los quince (15) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2.022).

FIN DEL DOCUMENTO



)RÍA MUNICIPAL DE
IENTE Y TRANSPARI

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYAN
817005038-6
Vigencia Fiscal 2022

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero	Fecha	Vigencia
114	Tuesday, November 15, 2022	**12/31/2022**

EL JEFE DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que en el presupuesto de gastos de la presente vigencia, existe disponibilidad . presupuestal para respaldar el siguiente compromiso:

ADICIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 008 DE 2022.

Codigo del Rubro	Codigo del Rubro	Valor Rubro	
2-4.0-0-0-0-ENTIDAD-0	GASTOS	$3,300,000.00	☐
2.1-4.0-0-0-0-ENTIDAD-0	FUNCIONAMIENTO	$3,300,000.00	☐
2.1.2-4.0-0-0-0-ENTIDAD-0	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	$3,300,000.00	☐
2.1.2.02-4.0-0-0-0-ENTIDAD-0	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	$3,300,000.00	☐
2.1.2.02.02--0-0-0-ENTIDAD-0	ADQUISICION DE SERVICIOS	$3,300,000.00	☐
2.1.2.02.02.008-2501012-4.0-029-1-Actual-ENTIDAD-1	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	$3,300,000.00	☑

UnidadEjecutora: 4.0-Contraloria *Fuente 029-RECURSOS PROPIOS* *Sector: NA-NO APLICA*
Programa NA-NO APLICA *SubPrograma NA-NO APLICA*
Producto NA-NO APLICA *Indicador: NA-NO APLICA*
ProductoCPC_DAN NA -NO APLICA *Bpin NA*

Valor Total Disponibilidad **$3,300,000.00**

Los actos administrativos que autorizan el gasto deben expresar claramente el número de este Certificado de Disponibilidad indicando el nombre y código presupuestal

Laura Dorado P

LAURA CAROLINA DORADO PORTELA
JEFE DE PRESUPUESTO
" EFICIENTE Y TRANSPARENTE"

ÍA MUNICIPAL I
NTE Y TRANSPA

DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CONTRALORIA MUNICIPAL DE POPAYAN

817005038-6

Vigencia Fiscal 2022

Registro Presupuestal No. 115

EL JEFE DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que en el presupuesto de gastos de la presente vigencia, se compromete de manera definitiva la disponibilidad numero: 114

Para respaldar el siguiente compromiso:

ADICIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 008 DE 2022.

Nit	1061795125 - 6	**Nombre o Razón Social**	MARIA ALEJANDRA FLOREZ RAMIREZ		
NroContrato		**Clase de Contrato**	Sin Contrato		
Valor Contrato	3,300,000.00	**Plazo**	0	**Tipo de Plazo**	**Firma del Contrato:**

Codigo Rubro	Nombre del Rubro	Valor
2.1.2.02.02.008-2501012-4.0-029-1-Actual-ENTIDAD-1	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	3,300,000.00
	VALOR TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL	**3,300,000.00**

Para constancia se firma en el POPAYAN - DEPARTAMENTO DEL CAUCA,hoy Tuesday, November 15, 2022

Laura Dorado P

LAURA CAROLINA DORADO PORTELA
JEFE DE PRESUPUESTO